



SENTENCIA Nº: ...69../2022

Dr. JORGE E

Expte. No: 89/926/2021

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los...27... miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de tratar el **RECURSO** DE S/ S.A.C.I.F. "PROPANORTE caratulado: expediente APELACION", Expte. N° 89/926/2021 y Expte. Nº 35710/376/D/2018 (DGR) y,

R. NORGE FOCAL DE APELACION Que el contribuyente por intermedio de apoderado interpuso Recurso de 205SE PONESSA Apelación en contra de la Resolución Nº D 05/21 de fecha 20/01/2021, el que corren agregado a fs. 607/611 del expte DGR 35710/376/D/2018.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), tal como surge glosado a fs. 01/05 de autos.

Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la CONTRACTOR DE NORMAS que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo processión constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de las facultades con que cuenta el Tribunal.

> Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

> Que conforme a lo dispuesto por el art. 10 puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 del CTP. Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

TENER POR PRESENTADO, en tiempo y forma, el recurso de apelación interpuesto, por acreditada la representación, por constituido domicilio y por

"2022 - Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Gustavo Jimenės

AL DE APELACION

ESIDENTE

1





repuestas las tasas de actuación. TENER a la Dirección General de Rentas POR CONTESTADO el recurso de apelación.

- 2- DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3- AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4- REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

M.F.L.

DR. JOSÉ ALBERTÓ LEÓN

VOCAL

GDR. JORGEE. POSSE PONESSA

VOCAL

ANTE MÍ

DI. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION